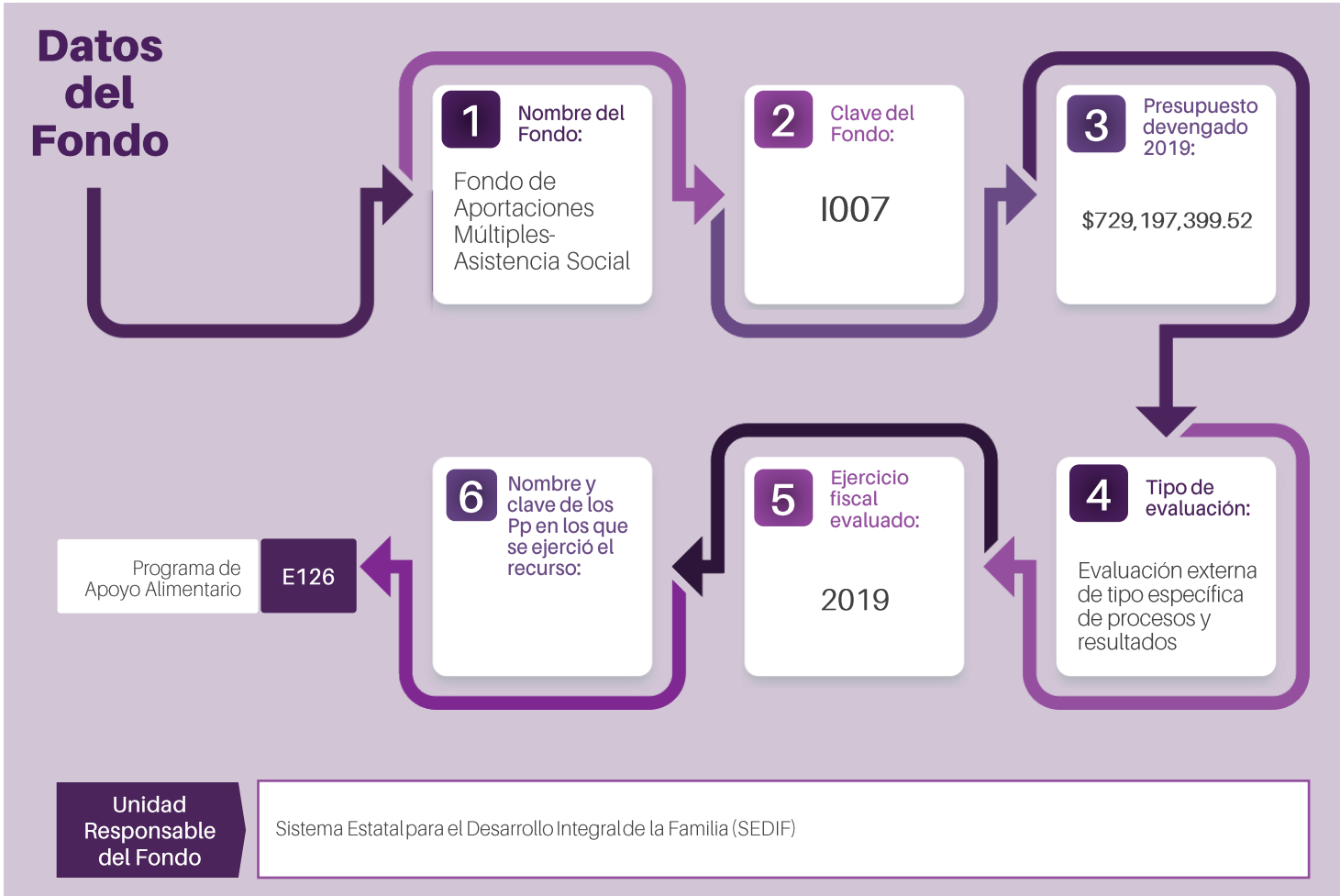


Ficha de resumen

Evaluación Específica de procesos y resultados

FAM-AS

Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social



Objetivos de la evaluación

- 1 Describir los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación institucionales de cada uno de los Fondos de Aportaciones en la entidad.
- 2 Valorar si los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el estado contribuyen a la consecución de los objetivos de cada uno de los fondos.
- 3 Identificar aquellos problemas o limitantes que obstaculizan en alguna medida, el desempeño eficaz de cada uno de los Fondos en la entidad.
- 4 Valorar en qué medida los procesos y subprocesos operativos de cada uno de ellos Fondos de Aportaciones son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos.
- 5 Elaborar recomendaciones específicas para que el o los programas mejoren las áreas de oportunidad detectadas, con el fin de que cada uno de ellos Fondos puedan alcanzar sus objetivos de manera eficaz y eficiente.

Objetivos del Fondo

El principal destino del FAM – AS es:

“el otorgamiento de desayunos escolares calientes y fríos: apoyos alimentarios consistentes en despensas, alimentación en albergues, casas hogar y utensilios para la preparación y consumo de alimentos”.

Aunado a lo anterior, en lo que respecta a la asistencia social, el 46% de los recursos del FAM debe destinarse a programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), lo cual ha requeridos de una eficaz coordinación interinstitucional entre el Sistema Nacional DIF (SNDIF) y los Sistemas Estatales DIF (SEDIF), y de este último al interior de la entidad con los Sistemas Municipales DIF (SMDIF).

Los ‘Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019’, la EIASA tiene el objetivo general de:

“contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto y muy alto grado de marginación, proporcionando alimentos con Criterios de Calidad Nutricia, acompañándose de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos”.

Objetivos identificados en la MIR:

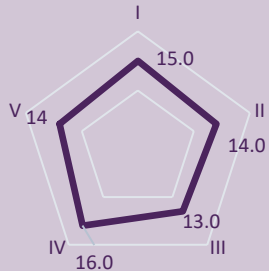
A nivel federal, se identificó en la MIR del FAM – AS como objetivo a nivel Fin: *“contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia”.*

A nivel estatal, los recursos del FAM –AS se ejecutaron a través del Programa presupuestario (Pp) ‘E126. Programa de apoyo alimentario’ cuyo objetivo establecido en la MIR es: *“contribuir a reducir la brecha social de la población con carencia por acceso a la alimentación a través de la complementación de programas alimentarios”.*



Resultados de la valoración final y resultados de la valoración por sección de la evaluación FAM-AS

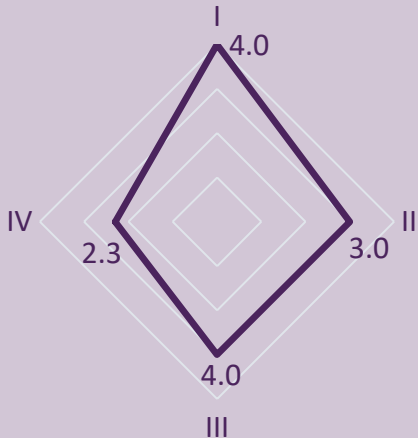
Valoración final por atributo



Análisis de Procesos

Valoración final de los Procesos y Subprocesos	I. Eficacia	II. Oportunidad	III. Suficiencia	IV. Pertinencia	Valoración final de procesos
Valoración posible (máximo de puntos)	20	20	20	20	
Valoración obtenida (puntos)	20	18	17	17	72
Porcentaje de puntos obtenidos	100%	90%	85%	85%	90%

Valoración final por sección



Análisis de Resultados

I. Planeación estratégica

El proceso de planeación que realiza el SEDIF respecto del gasto destinado a los programas de la EIASA, se consideró adecuado, oportuno y cabalmente alineado a la normatividad de índole federal y estatal aplicable, por lo que es posible afirmar que, a través de la elaboración del PEA 2019 y del E129, dicho ejecutor garantiza que los del FAM-AS fueron orientados a resultado recursos.

4.00

II. Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia

La generación de información para la rendición de cuentas y transparencia que, entre otras también monitorear el desempeño del Fondo, fue oportuna a nivel estatal e institucional, no obstante, se debilitó en el reporte de los indicadores de la MIR federal del Fondo en el SRFT por parte del SEDIF, situación que demeritó la valoración promedio de este apartado.

3.00

Valoración final del Fondo

3.32

III. Calidad de la información generada

La información reportada por el SEDIF a través de los sistemas informáticos estatales SiMIDE y SEE, y federales como el SRFT, en general cumplió con los criterios de calidad dispuesto en los manuales, guías y documentos normativos aplicables en la materia.

4.00

IV. Análisis de los resultados

En cuanto a las metas programadas para el Pp E126, se identificó que de los 11 indicadores que conformaron su MIR, 10 alcanzaron un nivel de cumplimiento entre 95 y 115.9%, en consecuencia, se mostró un buen desempeño en el cumplimiento de las metas estimadas. No obstante, la valoración cuantitativa promedio se vio afectada porque el avance de las metas de los indicadores de la MIR federal del FAM-AS de nivel Propósito, Componente 2 y Actividad 1.1, no fueron reportados en el SRFT, lo que limitó el análisis de su desempeño.

2.30

Principales recomendaciones

Integrar en la ficha técnica "Verificación de Alineación" del Pp E126 la vinculación de los objetivos de este con los Programas Sectoriales, Programas Especiales y los Programas Institucionales de indole estatal, vigentes.

Publicar las actas y/o anexos de la constitución de los Comités de Participación Social de cada programa de la EIASA, en la fracción XXXVII-B de la LTAIPEP en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Publicar los resultados de los indicadores del "Tablero de Control Único" en la Plataforma Nacional de Transparencia, en la fracción XLVIII - A del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Elaborar y oficializar un procedimiento administrativo en el que se detallen las etapas, flujos de comunicación y productos, relacionados con las acciones a cargo de los Comités de Participación Social, actividades sustantivas y de gran valor en el Subproceso de Contraloría Social del FAM-AS. Lo anterior, bajo los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos" vigente, emitido por la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria".

Principales fortalezas

- I La planeación estratégica que realiza el SEDIF a nivel institucional se consideró oportuna y de gran relevancia para la posterior ejecución de las acciones en materia social.
- II La operación de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria se apega a sus ROP y los ordenamientos federales y estatales aplicables en la materia.
- III A nivel de objetivos Fin, Propósito y Componente 1 de la MIR del Pp E126, las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2019 tuvieron un nivel de cumplimiento bueno, ya que registraron un avance en un rango de 95 a 115%.
- IV Existe una coordinación interinstitucional e institucional eficaz y pertinente entre el SEDIF y el Sistema Nacional DIF, las Delegaciones del SEDIF, así como con los Sistemas Municipales DIF.
- V La comunicación interna y externa es la adecuada para la consecución de las metas y objetivos del proceso y la gestión del Fondo.

Principales conclusiones

La valoración final de los resultados del FAM-AS 2019 alcanzó un 83.31% del nivel ordinal más alto (4 puntos) esperado, lo que en general denota un buen ejercicio de los recursos en la entidad. En este sentido, la mayor fortaleza identificada fue el proceso de planeación del gasto que realiza el SEDIF, el cual se apega a ordenamientos y normatividad tanto federal como estatal, garantizando con ello que dichos recursos fueron orientados a resultados.

El SEDIF cuenta con el "Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria", mediante el cual realiza la planeación de los recursos que le son asignados en el ejercicio fiscal, con base en los criterios establecidos en los "Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019" emitidos por el SNDIF, concluyendo que dichos criterios se encuentran documentados, son de carácter estándar y se encuentran regulados normativa y operativamente, por lo que son base fundamental en la programación de las metas del Pp E126.

Se concluyó que la entidad cuenta con mecanismos documentados para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y que, en general, el SEDIF realizó el reporte de la información sobre el ejercicio, destino y resultados en el SRFT cumpliendo con los criterios de calidad estipulados en la Guía del SRFT, por lo que dicha información fue validada por la instancia estatal responsable de dicha tarea.

Del desempeño del FAM-AS y del Pp E126 reportada en los sistemas federales y estatales, en general fue oportuna y permitió realizar el análisis del desempeño de dichos programas.